

PROCEDIMIENTO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE. Departamento EAPP. 04/06/2021

La Programación Docente (PD) del Departamento de Economía Aplicada Pública y Política (EAPP) se caracteriza por la aplicación de unos criterios generales, únicos para todo el Departamento, una gestión descentralizada en la asignación docente final, y por seguir un procedimiento de elaboración desglosado en cinco fases.

Por un parte, los criterios generales responden a los principios de legalidad, transparencia y equidad, pues la carga docente final de cada profesor se obtiene a partir de los datos globales de Carga y Capacidad de todo el Departamento y, con base en estos datos y en la normativa vigente, se calcula la de cada profesor (de forma resumida se puede decir, que de las 240 horas de Capacidad Docente (CD), que se exigen en el caso general a cada profesor, una parte son Reconocimientos y el resto su asignación Docente efectiva o "PDA-1-Teórico" (comprende: docencia de asignaturas, tutela y dirección TFG, TFM, Prácticas y Tesis Doctorales). Por tanto, el PDA-1-Teórico para cada profesor se obtiene por diferencia entre su CD y sus Reconocimientos, cuyos valores se recogen en un documento que elabora la Dirección del Departamento, denominado Cuadro Integrado (CI), lo que refleja la transparencia del procedimiento y la equidad de los resultados, puesto que sus Reconocimientos más su PDA-1-Teórico suman siempre la dedicación que corresponde a cada profesor (240 horas en el caso general). Y, por otra parte, dada la existencia de unidades adscritas a siete facultades, con diferentes calendarios y criterios de asignación en algunos aspectos de la docencia, ha sido preciso establecer un procedimiento de gestión coordinado, que se ha dividido en las Cinco Fases siguientes:

1ªFASE: "PDA-B y CDN".

-REVISION DE LA LISTA DEL PROFESORES EN ACTIVO, COMPROBACIÓN DE DATOS DEL PDA-BÁSICO Y DE LA CDN (CAPACIDAD DOCENTE NETA)

En esta fase, se llevan a cabo una serie de tareas, que se pueden agrupar en dos bloques. Por una parte, normalmente en el mes de febrero, se acuerda por Consejo de Departamento la propuesta de Permisos Sabáticos, de nombramiento o renovación de Profesores Eméritos y de Profesores y Colaboradores Honoríficos (aunque estos dos últimos no afectan a la Programación Docente). Y, por otra parte, se comprueban y actualizan los datos que el Rectorado tiene registrados en el sistema SIDI (Sistema Integrado de Datos Institucionales) preguntando a cada profesor, que confirme sus datos de Capacidad Docente inicial [CD], sus Reconocimientos en el PDA-Básico (PDA-B), y su **Capacidad Docente Neta [CDN]**. Esta fase se inicia enviando un email a todos los profesores (este año se inició con el email de 8.03.2021) y, con base en sus respuestas y en la información de permisos de Sabáticos, Eméritos, y Jubilaciones previstas, se solicita la actualización de la información, que el Rectorado tiene en SIDI, obteniendo finalmente la CDN ajustada. La CDN es la variable que emplea el Rectorado para asignar nuevos profesores, lo que tiene lugar, según la normativa vigente, cuando la CDN es inferior a la Carga o Encargo Docente(*).

(* Este es un aspecto al que hay que prestar una atención especial, puesto que, según la normativa vigente, la CDN se obtiene restando sólo los reconocimientos por PDA-B, es decir, no se incluye los PDA-C, por cargos de gestión ni por Investigación/Sexenios, lo que supone que en el Rectorado los tiene en cuenta para aprobar nuevas plazas, como se detalla en el texto al describir la 3ª Fase.

2ªFASE: "ED y SALDO"

-DETERMINACIÓN DEL ENCARGO DOCENTE Y DEL SALDO DE NECESIDADES DOCENTES BÁSICAS (DIFERENCIA ENTRE CDN Y EN):

En esta fase se trata de estimar el **Encargo Docente [ED]** que cada Facultad solicita al Departamento y de compararlo con la CDN, para determinar el **Sado Docente** inicial de Necesidades Docentes y, en su caso, solicitar plazas al Rectorado a través del Decanato. En esta fase se solicita a los Coordinadores, que recopilen todos los Encargos Docentes de las Facultades en las que están adscritos y de aquellas que están en su ámbito, y los remitan a la Dirección del Departamento (en el presente año esta fase comenzó con el email de 23.03.2021).

Con la información recibida se elabora un único Listado conformando el ED total con el detalle de asignaturas y demás carga docente de todo el Departamento y al compararlo con la CDN obtenida en la fase anterior, se obtiene el **saldo docente**. Si el saldo es deficitario, se solicitan al Rectorado nuevas plazas de profesores, enviando a la Vicedecana de Ordenación Académica de la Facultad de Económicas un email en el que se explicitan las necesidades docentes nuevas. En este email también se solicita la renovación de algunos contratos y la salida a concurso de otras plazas cuyos contratos han finalizado (este email se envió, este año, a la Vicedecana de Ordenación Académica el 31.03.2021, indicando también las modificaciones que habría que hacer en el SIDI, para que quede ajustado a la información disponible en el Departamento. Nuestra petición, en ese momento, consistió en solicitar la Renovación de 7 plazas de Profesores Asociados y pedir que se convocaran los correspondientes Concursos para 13 de plazas de Profesores Asociados, cuyos contratos habían vencido. Esta Fase culminó, este año, con la reunión con el Vicerrector de Ordenación Académica el día 23.04.2021 al Vicerrector, en la que, dadas las previsiones que se tenían en la Dirección del Departamento de 5 jubilaciones, entre forzosas y voluntarias, se le solicitó verbalmente y, ese mismo día, también por email, 6 plazas de Ayudantes, para cubrir la docencia de 5 jubilaciones dado que los ayudantes doctores solo pueden impartir 180 horas de docencia.

3ªFASE: "PDA-C y CI"

-INTRODUCCIÓN EN 'GEA' DEL PDA-COMPLEMENTARIO, OBTENCIÓN DEL PDA-C (ACEPTADO), DEL COEFICIENTE DE ASIGNACIÓN DOCENTE "c", DEL PDA-C (VALIDADO) Y ELABORACIÓN DEL CUADRO INTEGRADO (CI) CON EL CÁLCULO DEL PDA-1-TEÓRICO (*1).

En esta Fase cada profesor tiene que introducir en GEA sus reconocimientos por **PDA-Complementario (PDA-C)**. Esta fase se inicia, con la comunicación oficial de la apertura del acceso a GEA a "Mi PDA" (esta fase se inició este año, con el email de 5.05.2021, enviado a todos los profesores del Departamento solicitándoles cumplimentar "Mi PDA"). Los reconocimientos introducidos por los profesores, justificados en el apartado de observaciones, se revisan por la dirección para corregir posibles errores y/o adaptarse a la normativa vigente y se obtiene el PDA-C (Aceptado) de cada profesor. Con esta información se elabora un borrador del CUADRO INTEGRADO (CI), que se distribuye a todos los profesores para su revisión y VºBº final. En particular, se les pide revisar su CD, sus Reconocimientos por PDA-B (corregidos tras la revisión de la fase segunda o actualizados por otros motivos) y tres componentes de su PDA-C, en los que la dirección del Departamento ha agrupado los Reconocimientos por PDA-C (PDA-Gestión, PDA-Wert, y PDA-Resto). Una vez recibido el VºBº de cada profesor se termina de elaborar el CI definitivo, lo que requiere el cálculo de un coeficiente de reparto de reconocimientos del PDA-C, representado por "c". A partir del mismo, se llevan a cabo los cálculos correspondientes para cada profesor obteniendo sus respectivos PDA-C (Validado) y PDA-1-Teórico. De esta manera se cierra el CI, ya que, para para profesor y para el conjunto, la CD = [PDA-B+PDA-C(Validado)+PDA1-Teórico].

4ªFASE:"AD"

-ACUERDO DE DESPLAZAMIENTOS

Los PDA-1-Teóricos individuales de los profesores se agregan por su adscripción funcional a Facultades (considerando alguna excepción aceptada en la Comisión de Coordinación) y se comparan con sus respectivos ED, obteniendo el Saldo Docente ajustad de cada Unidad (algo diferente al Saldo Docente obtenido en la 2ªFase). Con estas tres magnitudes se elabora el denominado **Cuadro de Desplazamientos Teórico**, estimado en horas de docencia. Esta fase se inicia con el envío del CI, revisado, y del Cuadro de Desplazamientos a los Coordinadores y termina con la reunión de la Comisión de Coordinación (esta fase se inició este año con el email de 27.05.2021 y terminó con la reunión de la Comisión de Coordinación, que tuvo lugar en **la reunión de 1.06.2021**). *Esta es la reunión más importante de la PD general*, pues en ella todos los Coordinadores disponen de las cifras del CI revisadas por cada profesor, y de una estimación teórica del superávit o déficit docente de sus respectivas unidades. Con base en esta información, según las circunstancias que se den en cada caso, se llega al **Acuerdo de Desplazamientos final**, y se sientan las bases para comenzar la última fase, en la que cada Unidad elabora las Fichas (excel) de la PD.

5ªFASE: "PD"(en los Excel).

A partir del CUADRO INTEGRADO y del ACUERDO DE DESPLAZAMIENTOS, aprobados en la 4ªFase, los Coordinadores elaboran, en sus respectivas unidades, los Excel de la **Programación Docente (PD)** por Asignaturas y por Profesores, determinando finalmente el PDA-1-Real definitivo de cada Profesor. Esta fase se inicia con un email dirigido a los Coordinadores (este año con el email de 1.06.2021). Finalmente, una vez elaborados los Excel de la PD en cada Unidad, se envían a la dirección del Departamento, donde se revisan, se da el VºBº y se envían a la reunión del Consejo de Departamento en el que se aprueba la **PD** para el siguiente curso académico (este año tuvo lugar el 4.06.2021).

Madrid, 4 de junio de 2021.

Valentín Edo, Sudirector del Departamento de Economía Aplicada, Pública y Política-

(*1) Para obtener el PDA-C(Validado) y el PDA-1-Teórico de cada profesor es preciso diferenciar previamente tres tipos de Reconocimientos del PDA-Complementario, cuya suma constituye el PDA-C(Aceptado), y son los siguientes: PDAC1-(Gestión), PDAC2-R(Wert) y PDAC2-(Resto) (en cada caso, se han tenido en cuenta los límites particulares que exige la normativa vigente, entre los que cabe destacar que no se hayan aplicado reconocimientos que ya incluidos en el PDA-Básico). Adicionalmente, el cálculo del PDA-C(Validado) tiene una limitación conjunta de reconocimientos de 80 horas, pero su aplicación requiere tener en cuenta el orden exigido por la normativa, consistente en dar prioridad a los reconocimientos por PDAC1-(Gestión), antes que a los PDAC2-R(Wert), y a éste antes que a los PDAC2-(Resto). Por tanto, la limitación global de 80 horas al PDA-C, solo se puede aplicar normalmente al PDAC2-(Resto), dando lugar a una nueva variable, normalmente de un valor igual a la anterior, aunque en algunos casos algo inferior, que aquí se ha denominado PDAC2-(Resto(L)). Por tanto, la aplicación sucesiva de Reconocimientos por PDA-C da lugar a que los reconocimientos, que no se pueden aplicar en su totalidad, sean solo los del PDAC2-(Resto(L)). Cuando el PDAC2-(resto(L)) es superior a la **Holgura Docente** Ajustada [CDN-PDAC1(Gestión)-PDAC2-(Wert)]-[ED], es preciso calcular el **coeficiente de reparto "c"**, con el fin de distribuir equitativamente los reconocimientos que se puede restar cada profesor. Este coeficiente "c" se obtiene dividiendo la **Holgura Docente** Ajustada, entre el total de Reconocimientos denominados PDAC2-(Resto(L)). De forma sintética se puede representar como:

$$"c" = \{ (CD) - (PDA-B) - (PDAC1-(Gestión)) - (PDAC2-(Wert)) \} - \{ ED \} / PDEAC2-(Resto(L))$$

Finalmente, se multiplica "c" por el PAC2-(Resto(L) de cada profesor, obteniendo la parte del PDAC2-(Resto (L)), que efectivamente se puede aplicar cada uno, lo que sumado al PDAC1-(gestión) y al PDAC2-(Wert), da lugar al PDA-C(Validado), a partir del cual ya se obtiene el PDA-1-Teórico, completando la elaboración del CI.